



Tragedia minera: dos trabajadores fallecieron por intoxicación y otros dos permanecen graves tras intentar salvar a sus compañeros

Empresa tenía permiso para desarrollar su proyecto, pero aún no para iniciar actividades

HIJUELAS.- Aunque algunos vecinos de Ocoa dicen que el pique de la Mina La Fe comenzó a ser trabajado hace varias décadas, oficialmente existe desde el año 2004.

Por lo menos así lo indica el proyecto de explotación de oro, cobre y plata presentado al Servicio Nacional de Geología y Minas (Sernageomin) por parte de la Sociedad Legal Minera La Culebra Uno al Veinte de Chancón, con fecha 1 de marzo de 2024.

La iniciativa, respaldada por

el ingeniero en minas Miguel Prado Castro, debía resolver -durante nueve meses- una serie de obligaciones para conseguir su aprobación, la cual finalmente obtuvo el lunes 2 de diciembre del presente año.

Lo anterior significaba que cumplía -y tenía que seguir cumpliendo- con un amplio listado de exigentes requisitos en materia de seguridad, leyes laborales y construcción de accesos, entre muchos otros aspectos.

Sin embargo, los vecinos in-

dican que ya se realizaban trabajos en el sector, los que habrían comenzado un par de meses antes de la aprobación que debía entregar Sernageomin.

De hecho, el 8 de noviembre, el propietario de una parcela denunció ante la Corporación Nacional Forestal (Conaf) que se estaban realizando -a través de un predio de una mujer ligada a la empresa- trabajos de habilitación de un camino que llevaba a la Mina La Fe, dañando la flora, la fauna y el agua.

Desde el organismo respondieron que era "una infracción a la normativa forestal" y que correspondía hacer una denuncia al Juzgado de Policía Local. El vecino nunca supo si se presentó el hecho ante la justicia.

Y según el proyecto presentado por la empresa -con domicilio legal en Rancagua-, el espacio de explotación se ubica en el sector de El Bellotal, con extensión hasta el cajón de San Pedro. Los minerales a extraer serían oxidados de cobre, calcopirita y plata.

Para ello, se requeriría a siete trabajadores por turno entre operadores, perforadores, ayudante y un jefe turno. Las faenas de extracción durarían alrededor de dos años y medio.

TRAGEDIA EN MINA LA FE

La aprobación del proyecto por parte de Sernageomin significaba que la minera "La

Culebra" debía informar al organismo sobre el inicio de sus actividades 15 días antes de la explotación del mineral, asegurando el cumplimiento cabal de todas las exigencias.

Pero, a la fecha, no hay documento alguno donde la empresa haya dado cuenta del comienzo de las faenas, aunque hay varias evidencias -en videos y fotografías- que indican la presencia anterior de camiones y retroexcavadoras en el sector de la boca de la mina.

Este es el lugar donde ocurrió, la tarde del miércoles 17 de diciembre, la más reciente tragedia vinculada al mundo minero. Alrededor de las 14:25 horas, dos trabajadores se encontraban al interior de uno de los socavones de la Mina La Fe haciendo una exploración.

De improvisto se sintieron mal, por lo que sus otros dos compañeros se acercaron hasta donde ellos estaban. Sin embargo, también fueron afectados por alguna emanación -aún no determinada- que les provocó la pérdida de la conciencia y otros alarmantes síntomas.

Otras personas que estaban en la superficie lograron sacar a los trabajadores del socavón y los subieron a una camioneta. Trataron de llevarlos al Cesfam de Ocoa, pero como se trataba de una intoxicación química

indeterminada no se les brindó asistencia en el lugar.

La razón de esta negativa se debió a que, al desconocer la naturaleza de la intoxicación, se debía resguardar la salud de los funcionarios del recinto asistencial, tal como establece el protocolo. Por lo mismo, los vehículos enfilaron hasta la Clínica Los Leones de La Calera.

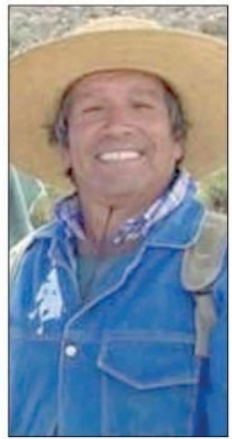
Dos de los trabajadores llegaron fallecidos, mientras que los otros dos en estado grave. La acción de los equipos de emergencia de la clínica permitió la supervivencia de los últimos dos. También, por el desconocimiento de la causa de intoxicación, el centro de salud debió restringir los accesos al área de urgencia a sus pacientes por un par de horas. Desde allí, unos minutos después de las 15:00 horas, se informó a Carabineros de los fallecidos y los otros dos pacientes.

DOS MINEROS FALLECIDOS

Desde ese instante comenzó a desarrollarse un intenso operativo que llevó hasta el lugar de los hechos a los equipos de emergencia de la zona. Un grupo especial de Bomberos desarrolló labores de descontaminación en el yacimiento, mientras que Carabineros desplegó a algunos de sus funcionarios para resguardar el sitio del suceso.

Entretanto, la fiscal Daniela Quevedo se hizo cargo de las indagaciones preliminares, ordenando la presencia de personal especializado del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) de Valparaíso y de funcionarios del OS-9. Y, si resultaba necesario -por las dificultades de la geografía de la mina-, también consideró la posibilidad de ocupar a los efectivos del GOPE.

Los fallecidos en la tragedia minera corresponden a Genaro Hipólito Araya Bórquez, de 47 años, quien residía en el sector de Los Corrales, en la comuna de Catemu; y Alejandro López



Gerardo Hipólito Araya Bórquez, de 47 años, vivía en Los Corrales de Catemu. Él fue una de las dos víctimas del accidente.

Farías, de 50 años, quien era parte de una conocida familia de origen limachino, pero que ahora -por sus actividades laborales en la minería- se había trasladado a vivir en Rancagua.

Quienes aún se encuentran internados son Jaime López Cifuentes, de 39 años (familiar del segundo fallecido); y Alfredo Caamaño Contreras, de 37. Ambos, hasta el cierre de la presente edición, se mantenían bajo observación en el centro de salud calerano.

"El Observador" trató de conseguir una versión respecto a los hechos acontecidos de la Sociedad Legal Minera La Culebra Uno al Veinte de Chancón -a través de correos electrónicos y números telefónicos disponibles en Internet-, sin recibir una respuesta al cierre de la presente nota. En caso de haber novedades al respecto, éstas serán dadas a conocer a través de los canales correspondientes.

Director regional de Sernageomin: "La explotación era una faena irregular"

Christian Orellana Díaz, director regional de Sernageomin, dijo que la empresa minera "no contaba con todos los permisos correspondientes para poder operar, por lo tanto, era una faena irregular. Y, a partir de ello, estamos levantando toda la información para poder hacer el respectivo informe en conjunto con los demás organismos con facultades de fiscalización".

